



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00050446- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Bioq. Lourdes Eugenia Cordoba (Legajo N° 54236) Profesora Asistente (DSE), de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al curso "Introducción al Análisis Bioinformático de Grandes Bases de Datos" a realizarse en la ciudad de La Plata, desde el día 27 de febrero al día 03 de marzo del corriente año y;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, Dra. Beatriz Alicia García;

- Que, dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el Art. 50° Apartado I. Inc.3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por RHCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que, el Área de Personal ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente que debe ser considerada a los fines de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes a la Sra. Bioq. Lourdes Eugenia Cordoba (Leg. N° 54236) Profesora Asistente (DSE), de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a fin de asistir al curso "Introducción al Análisis Bioinformático de Grandes Bases de Datos" a realizarse en la ciudad de La Plata, desde el día 27 de febrero al día 03 de marzo del corriente año, con cargo al Art. 50 inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

